



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante acuerdo plenario de fecha 29/05/2025 se delegó íntegramente en la Alcaldía el expediente 17/2025 relativo a la aprobación y ejecución del Proyecto "Modificación de vial en Nestares y mejoras en otros viales urbanos en el municipio de Campo de Enmedio", redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Roberto García Barrera, colegiado n.º 3.893, aprobado por el órgano competente.

Dicha delegación incluye expresamente las facultades de contratación necesarias para la ejecución del Proyecto, siendo la Alcaldía el órgano competente de contratación para la presente licitación.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Informe de Secretaría	11/02/26	Informe jurídico favorable sobre el procedimiento de contratación, competencia del órgano de contratación, adecuación de los pliegos a la Ley 9/2017 y suficiencia de los criterios de adjudicación.
Pliego prescripciones técnicas	16/02/26	Define las condiciones técnicas de ejecución de la obra conforme al Proyecto aprobado (Exp. 17/2025).
Pliego de cláusulas administrativas	16/02/26	Regula el procedimiento de adjudicación, solvencia, criterios de adjudicación, garantías y régimen de ejecución del contrato conforme a la Ley 9/2017.
Informe de fiscalización previa	12/02/26	Fiscalización previa limitada conforme al Régimen de Requisitos Básicos aprobado por el Pleno, con resultado favorable y acreditación de existencia de crédito adecuado y suficiente.
Resolución del órgano de contratación	16/02/26	Aprobando PCAP/PCT y nombrando miembros Mesa
Anuncio de licitación	15/03/26	En PLACE
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A/B» y propuesta de adjudicación	18/03/26	
Presentación garantía definitiva al licitador	23/03/26	Aval bancario en CaixaBank, S.A. por importe de 15.662,48 €

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras de asfaltado	
Subtipo del contrato: Obras de construcción y modificación de viales urbanos	
Objeto del contrato: Modificación de vial en Nestares y mejoras en otros viales urbanos en el municipio de Campo de Enmedio	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	
Código CPV: 45233252-0	
Valor estimado del contrato: 329.736,49 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 329.736,49 €	IVA: 69.244,69 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 398.981,18 €	
Plazo de ejecución: 7 meses	





Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

N.I.F.	ADJUDICATARIO	PRECIO
B39809835	SOLPAVIFER, S.L.	313.249,67 euros

SEGUNDO. Obtención de la mayor puntuación total (85,00 puntos), frente a 42,75 puntos del otro licitador.

- Mejor oferta económica, alcanzando la puntuación máxima conforme al PCAP.
- Ampliación del plazo de garantía en 3 años adicionales (5 puntos).
- Oferta íntegra de todas las mejoras previstas en el pliego, incluyendo:
 - Saneamiento adicional de 200 m² (10 puntos).
 - Fresado y reposición completa en Calle El Coto (15 puntos).
 - Plantaciones arbóreas y arbustivas (5 puntos).
- Reducción del plazo de ejecución en 3 meses (5 puntos).

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 313.249,67 € IVA excluido, al que corresponde un IVA de 65.782,43 €, ascendiendo el importe total a 379.032,10 €, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan, así como trasladar a la asesoría de personal en lo que proceda.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el Perfil de Contratante en el plazo de 15 días.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar la presente resolución al adjudicatario, requiriéndole para la formalización del contrato en el plazo legalmente establecido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

